



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUL. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Olga Cristina MONACO, residente en la ciudad de Río Grande.

Que la señora MONACO en estos momentos se encuentra atravesando una difícil situación económica.

Que tanto ella como su esposo se encuentran sin trabajo y no pueden hacer frente a los gastos mínimos de su hogar.

Que no pueden pagar los servicios lo que dificulta aún más la situación ya que sino procederán al corte de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) a nombre de la señora Olga Cristina MONACO D.N.I. F 5.814.748 residente en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º -** El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora MONACO.

**ARTICULO 3º-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 374 /98.**